

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO,
PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

I. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección para ascenso todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°. 728 (sin importar su condición contractual).

Cada trabajador interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada. Quién presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

III. PLAZAS CONVOCADAS

N°.	CODIGO	CARGO	CARGO – DEPENDENCIA ASIGNADA
1	S.J.01	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Palpa
2	S.J.02	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Pauza
3	S.J.03	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado de Vista Alegre
4	S.J.04	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado de Paz Letrado de Nazca.
5	A.S. 01	ASISTENTE SOCIAL	Asis. Soc. - Juzgados de Familia de Chincha.
6	A.S. 02	ASISTENTE SOCIAL	Asis. Soc. – Equipo Multidisciplinario
7	PS.01	PSICOLOGO	Psicólogo – Equipo Multidisciplinario
8	P.J. 01	PERITO JUDICIAL	Perito Jud. – Equipo Multidisciplinario
9	A.J.01	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – Sala Mixta de Nazca
10	A.J.02	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – Sala Mixta de Nazca
11	T.J.01	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Mixto de Pauza
12	T.J.02	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Laboral de Nazca
13	T.J.03	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Civil de Chincha
14	T.J.04	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Central de Notificaciones de Vista Alegre.
15	T.J.05	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Penal de Nazca
16	AU.J.01	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Segundo Juzgado de Familia de Chincha.
17	AU.J.02	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Parinacochas
18	AU.J.03	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pisco.

19	AU.J.04	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Vista Alegre.
20	AU.J.05	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Civil de Chincha
21	AU.A.II 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	Aux. Adm. II – Primer Juzgado de Paz Letrado de Chincha.
22	AU.A.I 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Segunda Sala Mixta de Chincha.
23	AU.A.I 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Mesa de Partes – Salas Mixtas Superiores de Chincha.
24	AU.A.I 03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Oficina de Administración / Central de Notificaciones de Pisco.
25	AU.A.I 04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Segundo Juzgado Penal de Chincha.

IV. BASE LEGAL

1. Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.030-2002-P/PJ.
2. Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.078-2004-P/PJ.
3. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley No.29289.
4. Perfiles de cargo para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Dec. Leg. No. 728, aprobado mediante Res. Adm. No.604-2003-GG-PJ.
5. Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Ica.
6. Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N°.010-2004-CE-PJ.
7. Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.0191-2006-P-PJ.
8. Ley Orgánica del Poder Judicial
9. Resolución Administrativa N°.022-2008-CE-PJ, de fecha 30 de enero del 2008 que aprueba la Directiva N°. 004-2008-CE-PJ, denominado “Reglamento para desarrollo de concurso de selección de personal del Poder Judicial.
10. Resolución Administrativa N°. 081-2009-P-CSJIC/PJ, que designa la Comisión Permanente de Selección de Personal.

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

- Ficha de Postulación debidamente llenada
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.
- Copia del Documento Nacional de Identidad

VI. REQUISITOS GENERALES

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicios ininterrumpidos en la institución (**no necesariamente en la misma**)

dependencia) bajo los alcances del Dec. Leg. N°. 728 (sin importar la condición contractual).

- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta la postulación.
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ica, *ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.*

VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la página Web del Poder Judicial los días comprendidos del 18 al 22 de mayo del 2009.

Las bases de este concurso se remitirán vía courier a todas las dependencias que conforman el Poder Judicial, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen accesos los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a todos los trabajadores de la Gerencia General y a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos finaliza el día 22 de mayo del año 2009 a horas 15:30.

El concurso será realizado en las siguientes fases :

Evaluación Curricular

Evaluación del Perfil Académico y Profesional

Se revisará que los postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas el Comité Permanente de Evaluación decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

A realizarse el 25 de mayo del año 2009, por la Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 puntos**

El Postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza al cual postula, automáticamente se le asignará 15 puntos; el Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza al que postula será descalificado.

Asimismo el Postulante que excede el perfil requerido para la plaza al que postula, no recibirá puntaje adicional a los quince puntos antes indicados.

Evaluación de Conocimientos, Psicotécnica – Psicológicas

Evaluación de conocimientos

Evaluación del Perfil de Competencias Psicotécnicas y Psicológicas.

A realizarse entre el 29 de mayo y el 03 de junio del 2009, por una Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación quienes supervisarán.

La prueba de conocimientos se aprueba con dieciocho (18) puntos y es eliminatoria, es decir que su desaprobación descalifica automáticamente al postulante y lo retira del concurso de selección. Únicamente quienes obtengan un puntaje igual o superior rinden las pruebas psicotécnicas-psicológicas

El puntaje máximo que puede obtener cada postulante calificado tanto en la prueba de conocimientos como en las pruebas psicológicas será de 30 puntos.

La nota mínima aprobatoria para cada evaluación, es de 18 puntos para poder acceder a la siguiente etapa.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **60 puntos.**

Entrevista Personal y Psicológica

Evaluación complementaria a través de entrevistas personales.

A realizarse el día 05 de junio del 2009, por la Comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes mas altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos.**

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial

VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

Secretario (a) Judicial

- Título de Abogado, debidamente colegiado
- Proyectar y redactar Resoluciones
- Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimientos Penales, Derecho Civil, Derecho Laboral, Constitucional, Procesal Constitucional, Contencioso Administrativo, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso; de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia mínima de 04 años en labores jurisdiccionales.

Remuneración Básica mensual: 1,300.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Asistente Judicial

- Egresado de Derecho
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional, y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia mínima de 02 años en labores jurisdiccionales.

Remuneración mensual: 1,100.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Psicólogo (Equipo Multidisciplinario)

- Título Profesional
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Análisis y síntesis de problemas.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 04 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Perito Judicial (Equipo Multidisciplinario)

- Título Profesional, preferentemente en Contabilidad, Administración, Economía, Psicología u otras ramas afines.
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Análisis y síntesis de problemas.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 05 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Asistente Social (Juzgados de Familia – Equipo Multidisciplinario)

- Título profesional de Asistente Social
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 05 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Técnico Judicial

- Acreditar estudios en Derecho, ó técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Manejo a nivel intermedio, de MS –Office
- Conocimiento del entorno de la actividad jurisdiccional y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia mínima de 02 años en labores similares.

Remuneración mensual: 900.00 Nuevos Soles

Nivelación : 200.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Auxiliar Judicial

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia de 03 años en labores de auxiliar de oficina o actividades equivalentes.

Remuneración mensual: 740.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Auxiliar Administrativo II

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia de 03 años en labores de auxiliar de oficina o actividades equivalentes.

Remuneración mensual: 740.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

Auxiliar Administrativo I

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia no indispensable.

Remuneración mensual: 725.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: 420.00 Nuevos Soles

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar, tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dura la evaluación Psicotécnica y/o Evaluación Personal, según le corresponda.

X. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
Difusión de Convocatoria a) Publicación página Web b) Correo Electrónico c) Oficio dirigidos a las Presidencias y Administraciones de las Cortes Superiores de la República	DEL 18/05/2009 AL 22/05/2009	05 DÍAS
Recepción de los documentos de los postulantes	DEL 20/05/2009 AL 22/05/2009	03 DÍAS
Evaluación curricular	EL 25/05/2009	01 DIA
Publicación de resultados de la evaluación curricular y comunicación de postulantes aptos.	26/05/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	27/05/2009	01 DIA
Absolución de Recursos	28/05/2009	01 DIA
Evaluaciones :		
Prueba de Conocimientos	29/05/2009	01 DIA
Resultados de la prueba de conocimientos y comunicación de postulantes aptos para la prueba psicotécnica-psicológica.	30/05/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	01/06/2009	01 DIA
Absolución de Recursos	02/06/2009	01 DIA
Pruebas Psicotécnica - Psicológica, Publicación de Resultados y comunicación a los postulantes que han aprobado la evaluación – Citación para la entrevista personal (solo terna)	03/06/2009	01 DIA
Presentación y Absolución de Recursos.	04/06/2009	01 DIA
Entrevista Personal y Psicológica.	05/06/2009	01 DIA
Resultados de la Entrevista	05/06/2009	01 DIA
Declaración de Ganadores del Concurso.	05/06/2009	01 DIA

La Comisión Permanente de Selección de Personal esta Conformado por :

DR. OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA

Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidente

DRA. NANCY LENG DE WONG

Juez Mixto (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica
Miembro

DRA. CARMEN ANGULO NAVARRO

Juez De Paz Letrado (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica
Miembro

C.P.C. ALICIA CORDOVA SIFUENTES

Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia
de Ica
Miembro

Ica, Mayo del 2009.